Sección 1

Convocatoria 016 de 2021 - Mecanismo 3

Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas elegibles, de acuero con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

Sección 2

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No.	Requisito Mecanismo de Participación 3
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en los términos de referencia generales y para el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
R3	Todas las propuestas de proyectos que se postulen a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) entidad con sede en el territorio foco de la propuesta, bien sea como proponente o como aliado. El actor local deberá demostrar domicilio en el territorio de al menos dos (2) años antes de la apertura de la convocatoria.
R4	Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
R5	En el caso de propuestas de proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad, anexar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R6	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R7	En caso de entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anexar carta de aval suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional.
R8	Las propuestas de proyectos para el fortalecimiento de centros de ciencia deberán anexar el documento de constitución por parte de la entidad que lo avala. El tiempo de constitución deberá ser igual o superior a 24 meses a la fecha de apertura de la convocatoria.
R9	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1.(Anexo 2).
R10	Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 7-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3).
R11	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir: a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado. b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión. c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías. d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza. (Anexo 4)
R12	Anexar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente, debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postule. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.
R13	Anexar los documentos adicionales del mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA", (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).
R14	Para las propuestas presentadas que incluyan para la ejecución organizaciones de bases comunitaria, anexar el modelo de aval de la comunidad local debidamente diligenciado. (Anexo 10)

Sección 3

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Mecanismo de Participación 3	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	**Calidad científico-técnica y presupuestal de la propuesta de proyectos**	**33,00**
Criterio 1.1	Coherencia entre la problemática, objetivos, alternativa de solución, justificación, metodología, actividades, resultados, productos y duración.	20,00
Criterio 1.2	Concordancia entre el presupuesto y las actividades y objetivos planteados en el marco de la propuesta. (Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto).	13,00
Criterio 2	**Contribución al desarrollo regional y al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación**	**31,00**
Criterio 2.1	Articulación de la propuesta con la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	10,00
Criterio 2.2	Pertinencia e Impacto de los resultados y productos esperados frente a la(s) demanda(s) territorial(es) del Departamento/Distrito Capital objeto de la propuesta.	14,00
Criterio 2.3	La propuesta de proyecto se encuentra articulada con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, artículo 52, que define el objeto de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.	2,00
Criterio 2.4	Contribución la propuesta para la generación de nuevos empleos: - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 1 a 5 nuevos empleos formales: 1 punto. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de 6 a 10 nuevos empleos formales: 2 puntos. - La ejecución del proyecto contribuirá a la creación de más de 10 nuevos empleos formales: 3 puntos.	3,00
Criterio 2.5	Inserción de nuevo capital humano con título de estudios de educación superior para el desarrollo de actividades de la ejecución del proyecto. En nuevo capital humano deberá ser oriundo del departamento y/o con títulos obtenidos en el departamento objeto de la propuesta (Nota: Se deberá justificar la participación del nuevo capital humano en la ejecución del proyecto).	2,00
Criterio 3	**Idoneidad y trayectoria de la entidad proponente y de los aliados (en caso que aplique)**	**18,00**
Criterio 3.1	Idoneidad y capacidad de los participantes de la propuesta para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del proyecto, considerando su compromiso y capacidad técnica. Experticia y trayectoria de los actores que participan en el proyecto.	8,00

Sección 1

Convocatoria 016 de 2021 - Mecanismo 3

Convocatoria de la Asignación para la CTeI del SGR para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTeI y vocaciones científicas para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado definitivo de propuestas elegibles, de acuero con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCiencias o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

Criterio 3.2	Conformación de alianzas entre entidades del SNCTI y su contribución al logro de los objetivos y alcance de los resultados y productos esperados. - Sin alianza: 0 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI: 3 puntos. - Alianza entre actores del SNCTI que incluya una Gobernación o Institución de Educación Superior (IES) del departamento objeto de la propuesta: 6 puntos.(*) - Alianza entre actores del SNCTI que incluyen al tiempo una Gobernación y al menos una (IES) del departamento objeto de la propuesta: 10 puntos.(*) Notas: (*) Para los departamentos que no cuentan con presencia de una IES, la IES deberá ser de la región del SGR al que pertenece el departamento. (*) En caso que la propuesta esté dirigida al Distrito Capital, la alianza deberá incluir a la Alcaldía.	10,00
Criterio 4	**Sostenibilidad**	**15,00**
Criterio 4.1	El plan de sostenibilidad es claro al asumir los costos de funcionamiento de la organización y expansión del negocio, teniendo en cuenta sus capacidades, recursos, aspectos ambientales que puedan impactar la sostenibilidad a largo plazo.	8,00
Criterio 4.2	Se dimensionan y cuantifican los aportes y contribuciones de las diferentes organizaciones, que garanticen la continuidad y sostenibilidad del proyecto. Estos esfuerzos son claros y contienen evidencia del compromiso adquirido.	7,00
Criterio 5	**Enfoque diferencial**	**3,00**
Criterio 5.1	Contribución de la propuesta a la solución de problemáticas asociadas con los enfoques de género, étnico y cultural y/o situación de discapacidad.	3,00
Total		**100,00**

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 75 puntos, siempre y cuando tenga un puntaje mínimo de 20 puntos en el criterio de "Contribución al desarrollo regional al fortalecimiento de capacidades propias en materia de ciencia, tecnología e innovación" para el Mecanismo de participación 3.

IV. MinCiencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de propuestas de proyectos elegibles de la convocatoria:

Sección 4

Lugar en el listado	Código de registro de la propuesta de proyecto	Cumplimiento de requisitos															Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listao?	Elegible definitivo
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
MECANISMO DE PARTICIPACIÓN No. 3																													
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA																													
1	87420	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			31,50	25,50	14,00	14,00	0,00	**85,00**		SI	NO	SI
2	89100	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			28,00	22,00	7,00	11,50	0,00	**68,50**		NO	NO	NO
3	89178	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			18,00	22,00	9,00	7,50	0,00	**56,50**		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE BOGOTA D.C.																													
1	88917	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X			30,50	27,00	17,50	14,00	1,50	**90,50**		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ																													
1	88181	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X			13,00	19,00	10,50	3,00	0,00	**45,50**		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE HUILA																													
1	89036	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			28,50	27,00	17,00	9,00	3,00	**84,50**		SI	NO	SI
2	88956	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			24,50	26,50	14,00	11,00	3,00	**79,00**		SI	NO	SI
DEPARTAMENTO DE RISARALDA																													
1	89105	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			9,50	12,50	4,50	3,50	1,50	**31,50**		NO	NO	NO
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA																													
1	89083	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			30,50	30,00	16,00	8,00	3,00	**87,50**		SI	NO	SI
2	88940	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	X			25,50	27,50	5,50	11,00	3,00	**72,50**		NO	NO	NO
3	89160	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	SI	X			26,00	26,50	12,50	0,00	0,00	**65,00**		NO	NO	NO
DEPARTAMENTOS QUE NO CUMPLIERON REQUISITOS																													
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA																													
1	89126	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	SI	N/A	N/A	NO											NO	NO	NO

Observaciones o notas adicionales:

Notas después del periodo de aclaraciones:

La presente se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2021

Sección 5

Vo.Bo. Yony E. Alarcón Pedroza

Vo.Bo. Camilo Eduardo Zapata Ayala

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional encargado de las funciones de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI.

Revisa.
Juanita Dávila
Mónica Ortega
Natalia Muñoz
Andrés Fernández
Rodrigo De la Ossa

GO: M801PR02MO3
VERSIÓN: 00
CHA: 2020-01-09